	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	3
		Fecha de aprobación:	20/11/2023
		Código:	18-01-FO-0013

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requiriente)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:**
	Día	**Mes**	**Año**	**Cundinamarca**
CARMIÑA QUIROGA BONILLA **LIDER DE PROYECTO**	4	12	2023	**Área o Servicio:** **Calidad de Vida del Trabajador - Seguridad y Salud en el Trabajo**
				Dirección a la que pertenece: **Gestion del Talento Humano**

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La Direccion de Gestion del Talento Humano requiere la contratación de un PROFESIONAL ESPECIALIZADO I en el Subproceso de Calidad de Vida - Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar la realización de actividades en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; en concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

Prestar sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO I en la Direccion de Gestion del Talento Humano, de conformidad con la moral de manera eficaz, oportuna y los requerimientos realizados por el supervisor del contrato

Rubro: **HONORARIOS** [X] **REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS** [] **ASISTENCIAL GENERAL** [] **ASISTENCIAL PIC** []

Recursos Propios: **SI** [X] **NO** [] **Vigencias futuras** **SI** [] **NO** [X]

Convenio **SI** [] **NO** [X] **No. Convenio:** _____ **Suscrito con:** _____

PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC): **Wilmer Ferney Garzón Rios C.C. 1.024.548.942**

PERFIL: Profesional Especializado I

CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: **SI** [X] **NO** []

HABILIDADES: HABILIDADES:
Conocimientos: Titulo de formacion universitaria profesional en el area y especializacion en area relacionada y licencia en Salud ocúpacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo.
Competencias: Adecuadas relaciones interpersonales, trato respetuoso y humanizado, trabajar con otros de manera conjunta y oportuna. Adaptabilidad al cambio. Cumplimiento y responsabilidad de los objetivos y productos contratados.
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimieritos y requerimientos de la entidad

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	OBSERVACIONES
MES	x		**Honorarios conforme a Resolucion Vigencia 2024**
HORA			
ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Implementar y/o actualizar el desarrollo y mantenimiento de las actividades programadas en el Plan Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo cronogramas de actividades de los programas de: Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Químico, Programa de Elementos de Protección Personal y Programa de Inspecciones Planeadas, Matriz de Identificacion de Peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos, gestión del cambio, (entre otros).
2. Participar activa y proactivamente en la ejecución de las actividades propias de procesos de Calidad de vida del trabajador aplicables al sistema de gestión Seguridad y Salud en el trabajo, plan de bienestar social e incentivos, cultura e integridad y Talento Humano de la Institución que apunten al mejoramiento continuo (habilitación, Plan de Mejoramiento del estándar de acreditación, acuerdos laborales, (entre otros).
3. Realizar la planeación, priorización, acompañamiento, ejecución y análisis de los resultados producto de las mediciones Higiénicas Ambientales.
4.Diseñar y/o actualizar los formatos y procedimientos concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
5.Mantener actualizados los registros, informes, estadísticas e indicadores de los programas a cargo, con el fin de definir estrategias de intervención frente a hallazgos evidenciados en estos.
6. Programar y realizar en conjunto con la ARL las inspecciones periódicas de acuerdo al Plan y/o programa a los puestos y áreas de trabajo, aplicación de encuestas y diagnósticos de población para verificar las condiciones de riesgo, que puedan ocasionar incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur occidente E.S.E e informar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias, conforme a los hallazgos encontrados en las inspecciones de seguridad y condiciones de riesgo.
7. Mantener actualizados los registros del aplicativo de la ARL, así como el seguimiento al personal expuesto según el tipo de riesgo.
8.Participar activamente de acuerdo a su competencia en las reuniones de los comités (Según necesidad), cumpliendo la responsabilidad de la rendición de cuentas en cada vigencia. y facilitar a sus integrantes el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
9. Realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, así como en el planteamiento y desarrollo de acciones de intervención frente a los hallazgos encontrados.
10. Realizar socialización, capacitación e inducción en temas Referentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
11.Participar en las jornadas, tomas de sedes y ferias de Servicios de la Dirección de Gestión de Talento Humano y Seguridad y Salud en el trabajo de la Subred.
12. Administrar y gestionar la matriz de hallazgos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
13. Organizar reuniones con asesores, jefes de oficina, directores, líderes, referentes y supervisores con el fin de gestionar las oportunidades de mejora, producto de las diferentes fuentes de los planes de mejoramiento y/o acciones de mejora.
14. Apoyar a la gestion, seguimiento y ejecucion de contratos designados al subproceso de calidad de vida - Seguridad y salud en el trabajo.
15.Diseñar planes de acción, seguimiento y trazabilidad a partir de los resultados de las evaluaciones, inspecciones y auditorías realizadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Gestionar las necesidades del Cliente Interno y Externo (Vía telefónica y Contacto directo) en temas concernientes al subproceso Calidad de Vida del Trabajador.
17. Participar en la ejecución y desarrollo del Plan de Acción Anual (PAA) de la Dirección de Gestión del Talento Humano – Subproceso Calidad de Vida de la Subred Integrada Suroccidente.
18. Gestionar y acompañar análisis de puesto de trabajo de acuerdo a sus competencias técnicas y asignación del supervisor del contrato.
19.Gestionar la correspondencia delegada en el aplicativo agilsalud.
20. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la cultura organizacional, la seguridad y salud en el trabajo mediante la inducción, reinducción, capacitación, entrenamiento y educación continua para los funcionarios y colaboradores de la entidad.
21. Apoyar en los diferentes procesos y actividades de la Dirección de Gestión del Talento Humano cuando se requiera para el desarrollo de las metas y objetivos de la dependencia.
22. Realizar y presentar al supervisor de la orden de prestación de servicios las copias de los recibos de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
23. Manejo y control de bienes. El contratista deberá enmarcar dentro de los principios de trasparencia, eficiencia, economía, eficacia y equidad, consagrados en la constitución y la ley, el manejo de los bienes de propiedad o a cargo de la subred y en todos los casos será responsable por los bienes entregados para la ejecución del contrato.

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN		**NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA).**	
1. Nombre:	Carmiña Quiroga Bonilla	1. Nombre	
2. Identificación:	51.594.376	2. Identificación	
3. Cargo:	Lider de Proyecto - calidad de vida	3. Perfil	
4. Justificación (Si aplica)			

COR

YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
DIRECTOR OPERATIVO DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBGERENTE CORPORATIVA

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERFIL A CONTRATAR

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023

PARA: **ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA**
Subgerente Corporativa
Ordenador del Gasto

DE: **CARMIÑA QUIROGA BONILLA**
Líder de proyecto Calidad de vida del Trabajador – Seguridad y salud en el Trabajo.
Supervisor de Contrato

ASUNTO: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: Wilmer Ferney Garzón Ríos
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 1.024.548.942
PERFIL A CONTRATAR: Profesional Especializado I
SERVICIO O AREA: Calidad de Vida del Trabajador – Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente



Carmiña Quiroga Bonilla
Líder de Proyecto

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Carmiña Quiroga Bonilla	Líder de Proyecto		4 de diciembre de 2023

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:16:12 AM horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024548942**
Apellidos y Nombres: **GARZON RIOS WILMER FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11340393

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2023 - 7:59 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WILMER FERNEY GARZON RIOS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS** de BOGOTA D.C.

1024548942

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 08:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024548942
Código de Verificación	1024548942231122081113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235421254

PIB
08:06:38

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMER FERNEY GARZON RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024548942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2023 08:21:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024548942 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78389122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2023

PARA: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA – SUBGERENTE CORPORATIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - Contratante

DE: Wilmer Ferney Garzón Ríos C.C. 1.024.548.942
Contratista Prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo Wilmer Ferney Garzón Ríos, identificado(a) con la C.C. No. 1.024.548.942 de Bogotá, mayorde edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

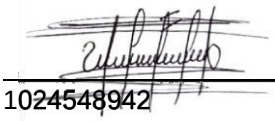
SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
FORMAL	Técnico en Documentación y registro de operaciones contables	25/11/2021	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	
FORMAL	Técnico laboral en salud ocupacional	16/07/2014	Instituto colombiano de aprendizaje INCAP	
FORMAL	Tecnólogo en Higiene y seguridad Industrial	10/02/2017	Escuela Superior de ciencias empresariales ECIEM	
FORMAL	Ingeniero en Seguridad y Salud para el Trabajo	29/03/2019	Fundación universitario San mateo	
FORMAL	Especialista en Gerencia Integral de la Calidad	21/11/2022	Universidad Sergio Arboleda	
FORMAL	Maestría en gestión y Optimización de la Calidad	28/11/2023	Universidad Sergio Arboleda	

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.



FIRMA _____
C.C. No. 1024548942
TELEFONO 3046746649
DIRECCION Transversal 75 I No 60 a 18 sur BARRIO La Estancia
E-MAIL wilmerfg24@gmail.com